

8.6 - Vistas las solicitudes de:

A) Olga Marina Rodríguez con identidad N° 1613-1992-00348, mayor de edad, en unión libre, ama de casa, con residencia en La Flecha, Maculizo en representación de: Doña Aracely Rodríguez Díaz con identidad N° 1613-1989-01562, mayor de edad, casada, ama de casa, con residencia en San Pedro Sula, Cortes. Terreno ubicado en El Gravelo, Maculizo, Santa Bárbara. Fecha de solicitud diez de junio del año dos mil veinte y dos. Área superficial 770.61 m² (Setecientos setenta punto sesenta y un metros cuadrados). Medidas y Colindancias: Del punto 0 al punto 1 con $76^{\circ}14'42''$ SE y una distancia de 29.20 m, colinda con Gloria Tejeda / Deysi Vásquez. Del punto 1 al punto 2 con $00^{\circ}0'0.0''$ SE y una distancia de 11.10 m, colinda con Deysi Vásquez. Del punto 2 al punto 3 con $02^{\circ}23'45''$ SW y una distancia de 9.30 m, colinda con Deysi Vásquez. Del punto 3



al punto 4 con $56^{\circ}24'20''$ Sw y una distancia de 25.55 m, colinda con Calle Pública. Del punto 4 al punto 5 con $05^{\circ}18'48''$ NW y una distancia de 07.57 m, colinda con Donia Melgar. Del punto 5 al punto 0 con $10^{\circ}00'39''$ NW y una distancia de 33.95 m, colinda con Donia Melgar. Valor a Pagar $\$16,242.00$ (Seis mil doscientos cuarenta y dos punto cero cero lempiras).

B) Carlos Roberto Ruiz Deras, con identidad N-1604-1475-00460, mayor de edad, en unión libre, Bachiller en Administración de Empresas, hondureño y con residencia en Masveliza, Santa Bárbara. Termino ubicado en Masveliza Santa Bárbara. Fecha de Solicitud treinta de junio año dos mil veinte y tres. Área Superficial $11,251.62 \text{ m}^2 / 1.61 \text{ mnz}$ (Once mil doscientos cincuenta y uno punto sesenta y dos metros cuadrados / uno punto sesenta y una manzana). Medidas y Colindancias: Del punto 1 al punto 2 con $66^{\circ}48'05''$ SE y una distancia de 07.62 m, colinda con Melvin Ramos. Del punto 2 al punto 3 con $36^{\circ}52'11''$ SE y una distancia de 15.00 m, colinda con Melvin Ramos. Del punto 3 al punto 4 con $45^{\circ}00'0.0''$ SE y una distancia de 26.87 m, colinda con Melvin Ramos. Del punto 4 al punto 5 con $52^{\circ}07'30''$ SE y una distancia de 11.40 m, colinda con Melvin Ramos. Del punto 5 al punto 6 con $74^{\circ}30'16''$ SE y una distancia de 07.28 m, colinda con Melvin Ramos. Del punto 6 al punto 7 con $62^{\circ}26'49''$ SE y una distancia de 25.94 m, colinda con Melvin Ramos. Del punto 7 al punto 8 con $90^{\circ}00'0.0''$ NE y una distancia de 04.04 m, colinda con Callejón Público. Del punto 8 al punto 9 con $90^{\circ}00'0.0''$ NE y una distancia de 21.96 m, colinda con Melvin Ramos. Del punto 9 al punto 10 con $72^{\circ}53'50''$ NE y una distancia de 13.60 m, colinda con Melvin Ramos. Del punto 10 al punto 11 con $07^{\circ}07'30''$ SE y una distancia de 24.19 m, colinda con Mario Ruiz. Del punto 11 al punto 12 con $14^{\circ}02'10''$ Sw y una distancia de 04.12 m, colinda con Mario Ruiz. Del punto 12 al punto 13 con $48^{\circ}00'46''$ Sw y una distancia de 13.45 m, colinda con Mario Ruiz. Del punto 13 al punto 14 con $48^{\circ}00'46''$ Sw y una distancia de 09.41 m, colinda con Mario Ruiz. Del punto 14 al punto 15 con $48^{\circ}00'45''$ Sw y una distancia de 04.04 m, colinda con Callejón Público. Del punto 15 al punto 16 con $38^{\circ}18'8.0''$ Sw y una distancia de 52.00 m, colinda con Wilfredo Melendez. Del punto 16 al punto 17 con $67^{\circ}41'12''$ NW y una distancia de 31.10 m, colinda con Zona Amortiguamiento de Reserva Forestal. Del punto 17 al punto 18 con $71^{\circ}08'48''$ NW y una distancia de 43.32 m, colinda con Zona Amortiguamiento de Reserva Forestal. Del punto 18 al punto 19 con $51^{\circ}20'24''$ NW y una distancia de 12.81 m, colinda con Zona Amortiguamiento de Reserva Forestal. Del punto 19 al punto 20 con $17^{\circ}39'0.0''$ NW y una distancia de 23.09 m, colinda con Zona Amortiguamiento de Re-



serua Forestal. Del punto 20 al punto 21 con $42^{\circ}16'25''$ NW y una distancia de 14.37m, colinda con Zona Amortiguamiento de Reserva Forestal. Del punto 21 al punto 22 con $07^{\circ}18'29''$ NW y una distancia de 09.67m, colinda con Zona Amortiguamiento de Reserva Forestal. Del punto 22 al punto 23 con $29^{\circ}03'16''$ NE y una distancia de 26.21m, colinda con Hector Alvarez. Del punto 23 al punto 1 con $30^{\circ}13'40''$ NE y una distancia de 44.59m, colinda con Hector Alvarez. Valor a Pagar L.4,868.64 (cuatro mil ochocientos sesenta y ocho punto sesenta y cuatro lempiras).

c) Luis Armando Bu Mejía, con identidad N°1415-1999-00008, mayor de edad, casado, licenciado en Administración de Empresas hondureño y con residencia en Sula, Maculiza, Santa Bárbara. Terreno ubicado en Sula, Maculiza, Santa Bárbara. Fecha de solicitud veinte y siete de abril año dos mil veinte y tres. Área Superficial 103.89 m^2 (Ciento tres punto ochenta y nueve metros cuadrados). Medidas y Colindancias: Del punto 0 al punto 1 con $81^{\circ}00'0.00''$ SE y una distancia de 17.62m, colinda con Calle Pública. Del punto 1 al punto 2 con $19^{\circ}00'0.0''$ SE y una distancia de 05.73m, colinda con Jose Lara. Del punto 2 al punto 3 con $67^{\circ}00'0.0''$ SW y una distancia de 04.80m, colinda con Jose Lara. Del punto 3 al punto 4 con $71^{\circ}00'0.0''$ NW y una distancia de 07.62m, colinda con Jose Lara. Del punto 4 al punto 0 con $27^{\circ}00'0.0''$ NE y una distancia de 08.40m, colinda con Anastasio Membreno. Valor a Pagar L.981.76 (novecientos ochenta y uno punto setenta y seis lempiras).

D) Flor Idalma Peraza con identidad N°1613-1976-00215, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, con residencia en Maculiza, Santa Bárbara. Terreno ubicado en Maculiza, Santa Bárbara. Fecha de solicitud siete de julio año dos mil veinte y tres. Área superficial 267.30 m^2 (Doscientos sesenta y siete punto treinta metros cuadrados). Medidas y Colindancias: Del punto 0 al punto 1 con $65^{\circ}00'0.0''$ SE y una distancia de 20.50m, colinda con Salvador Gonzales. Del punto 1 al punto 2 con $24^{\circ}00'0.0''$ SW y una distancia de 15.60m, colinda con Calle Pública. Del punto 2 al punto 3 con $51^{\circ}00'0.0''$ NW y una distancia de 19.10m, colinda con Zola Brizuela. Del punto 3 al punto 0 con $13^{\circ}00'0.0''$ NE y una distancia de 11.40m, colinda con Rafael Peraza. Valor a Pagar L.2,886.84 (Dos mil ochocientos ochenta y seis punto ochenta y cuatro lempiras).

E) Iris Traheta con identidad N°1613-1982-00642, mayor de edad, en unión libre, hondureña y con residencia en Azawalpa, Santa Bárbara. Terreno ubicado en Maculiza, Santa Bárbara.



Fecha de solicitud dos de agosto año dos mil veinte y tres. Área superficial 162.70 m^2 (Ciento sesenta y dos punto setenta metros cuadrados). Medidas y Colindancias: Del punto 0 al punto 1 con $90^\circ 00' 0.0'' \text{ Sw}$ y una distancia de 0.40 m , colinda con Josefina Murcia. Del punto 1 al punto 2 con $04^\circ 00' 0.0'' \text{ Sw}$ y una distancia de 01.20 m , colinda con Josefina Murcia. Del punto 2 al punto 3 con $87^\circ 00' 0.0'' \text{ Nw}$ y una distancia de 11.20 m , colinda con Walter Ponce. Del punto 3 al punto 4 con $02^\circ 00' 0.0'' \text{ SE}$ y una distancia de 07.69 m , colinda con Francisco Abs. Del punto 4 al punto 5 con $86^\circ 00' 0.0'' \text{ Nw}$ y una distancia de 16.00 m , colinda con Francisco Abs. Del punto 5 al punto 6 con $03^\circ 00' 0.0'' \text{ SE}$ y una distancia de 02.65 m , colinda con Calle Pública. Del punto 6 al punto 7 con $86^\circ 00' 0.0'' \text{ Nw}$ y una distancia de 28.52 m , colinda con Maria Olivia Torres. Del punto 7 al punto 8 con $02^\circ 00' 0.0'' \text{ Sw}$ y una distancia de 08.80 m , colinda con Luis Caceres/Josefina Murcia. Valor a pagar $\text{L.} 1,757.16$ (Un mil setecientos cincuenta y siete punto diez y seis lempiras). Terrenos que forman parte del terreno titulado Hacienda de Sula inscrito a favor de la municipalidad en el Tomo 94 N° 934 del Libro Registro de la Propiedad Hipotecas y Agravaciones Preventivas del departamento de Santa Bárbara. Valores que deben ser enterados a la tesorería municipal. Extendiéndose a favor de los interesados certificación íntegra de esta resolución para que procedan a hacer el pago del recibo por Servicios del Instituto de la Propiedad, luego copia de la certificación y recibos para luego referirlos al departamento legal que lo lleven al Instituto de la Propiedad para su respectivo registro de la Propiedad. Todo esto haciendo transmisión de inscripción de Dominio Pleno de conformidad con lo que dispone el decreto Número 125/2000.

8.7 - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros aprueban el Presupuesto Municipal para ser aplicado en el año 2024 por un monto de $\text{P} 48,258,249.30$ (Cuarenta y ocho millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve con treinta centavos).